



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EL DÍA 25 DE ENERO DE 2001.

En Zaragoza, siendo las doce horas veinte minutos del día 25 de enero de 2001, se reúne en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Paseo de Sagasta 24-26, el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro bajo la presidencia de don José Vicente Lacasa Azlor, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de don José Vicente Lacasa Azlor, el Vicepresidente Primero, don Juan Antonio Bolea Foradada; don Antonio Coch Flotats, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica y el Secretario, don Carlos de Miguel Domínguez.

El Presidente da lectura a las excusas de asistencia que se han producido en esta sesión y que son las siguientes: don José Antonio Rubio Peña, Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal Imperial de Aragón, y Vicepresidente Segundo del Consejo del Agua; don Eleuterio Melcón López, Jefe del Área de Inspección de la Gerencia Regional del Catastro, del Ministerio de Hacienda y don César Ortega Moreno, Concejel del Ayuntamiento de Logroño, quien había delegado su representación en don Miguel Urbiola Antón, Director General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja, quien a su vez ha delegado la representación en don Antonino Burgos Navajas, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda de La Rioja. Seguidamente, el Presidente da lectura a las representaciones producidas para la sesión, y que son las que figuran en el documento 1 anexo al Acta.

El Presidente comenta que se han incorporado 28 nuevos vocales a este Consejo del Agua, a los que da la bienvenida, indicando que lo hacen en sustitución de otros vocales anteriores y desea que conste en el Acta el agradecimiento a los vocales que ya han dejado de pertenecer a este Consejo.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario se refiere al borrador del Acta de la sesión anterior que fue remitida junto con la convocatoria para esta sesión, e invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos con el mismo.

Don Pedro Arrojo solicita que los borradores de las Actas se remitan con la mayor brevedad posible una vez que estén redactados, única forma, a su juicio, de poder recordar cuanto se dijo en la sesión.

Sin más intervenciones, el Acta queda aprobada

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

El Presidente se refiere a los acontecimientos más importantes acaecidos desde la última sesión del Consejo del Agua:

Situación hidrológica de la cuenca: El Presidente reseña que la reserva de agua embalsada a esta fecha en la cuenca es de 5.241 Hm³, un 80% de la capacidad total.

- Los embalses del eje del Ebro tienen en este momento 368 Hm³, con lo cual no se prevén problemas de suministro para los canales de Lodosa, Tauste e Imperial, así como tampoco problemas de abastecimiento para Zaragoza. Los embalses de Mequinenza y Ribarroja tienen embalsados 1.400 y 198 Hm³, respectivamente, con lo cual tampoco se prevén problemas para tender las demandas, incluidas las medioambientales del Delta.
- En la margen izquierda, el embalse de Yesa cuenta con 392 Hm³, y con una climatología normal no se prevén problemas en la campaña de riegos de Bardenas. En el Gállego hay embalsados 283 Hm³ y 170 Hm³ en la cuenca del Cinca, volúmenes superiores a los del año pasado, por lo que tampoco se prevén problemas en el sistema de Riegos del Alto Aragón. En la parte alta del Canal de Aragón y Cataluña, con 74 Hm³ en Barasona, y aunque haya reservas de nieve en el Pirineo, no está garantizado el suministro -con la normalidad que los agricultores desearían- hasta tanto no esté completamente regulado el Ésera; en la zona baja hay embalsados 182 Hm³, por lo que no se prevén problemas en el suministro, incluido el Canal de Piñana. En los Canales de Urgel, gracias a la incorporación al sistema del embalse de Rialb, tampoco cabe esperar estrecheces, alcanzando Oliana un volumen de 152 Hm³ actualmente.
- En la margen derecha, los embalses de Mansilla con 59 Hm³, Pajares con 22 Hm³ y González Lacasa con 22 Hm³, permiten pensar que no habrá problemas en los riegos del Najerilla y tampoco en la cuenca del Iregua. En el embalse de La Tranquera hay almacenados 41 Hm³, 17 Hm³ en Maidevera y 6 Hm³ en Monteagudo, por lo que si no cambian las condiciones tampoco habrá problemas en la cuenca del Jalón. En las Torcas hay embalsados 3 Hm³, por lo que, en principio no habría problemas en la cuenca del Huerva y tampoco en la del Martín, con 5,6 Hm³ en Cueva Foradada. En el Matarraña parece que este año se podrán atender todos los suministros, ya que hay embalsados 16,7 Hm³. En la cuenca del Guadalope hay embalsados 175 Hm³, con lo cual los regadíos podrán llevarse a cabo con normalidad, y en el río Guadalopillo, el embalse de Gallipuéen cuenta con 3,7 Hm³, con lo cual no habría excesivas dificultades. Los abastecimientos de la margen derecha están garantizados.

Por lo tanto, añade el Presidente, considerando la climatología favorable de este año y los datos disponibles hasta la fecha, parece que la campaña de riegos se desarrollará con normalidad, de acuerdo con las programaciones de las Juntas de Explotación.

Incidencias: El Presidente informa de que como consecuencia de las intensas lluvias, en el mes de octubre se ha producido importantes daños en la cuenca del Matarraña y en los Arbas, y algunos incidentes en La Rioja y la zona del Delta. Tanto en el Matarraña como en los Arbas se está trabajando para suministrar agua de boca y garantizar la campaña de riegos, porque en el Matarraña las riadas se llevaron gran parte de los azudes de derivación y las estaciones aforadoras del comienzo de las acequias. Se está pendiente de la consignación de las cantidades para poder actuar en la limpieza de cauces porque han quedado muy deteriorados.

Infraestructuras hidráulicas: El Presidente repasa la situación de las principales infraestructuras hidráulicas:

- **Montearagón:** se han reiniciado las obras que han estado paradas durante casi cuatro años.
- **Recrecimiento de Yesa:** se ha adjudicado el recrecimiento del embalse de Yesa.
- **Biscarrués:** se ha seleccionado el contratista
- **Santaliestra:** se ha adjudicado el embalse de Santaliestra
- **Enciso:** se está en contacto con la Comunidad de La Rioja y la Dirección General de Obras Hidráulicas para desbloquear definitivamente la presa de Enciso.
- **Itoiz:** están finalizándose las obras, tanto del embalse como de la presa auxiliar.
- **Rialb:** también se están finalizando las obras de este embalse y se está empezando a embalsar. Se está colaborando con la Generalidad de Cataluña para las actuaciones en el entorno del embalse.
- **Canal del Flumen y Canal de La Violada:** se están realizando diversas actuaciones para el acondicionamiento de éstos.
- **Canal de Pertusa:** pendiente de la adjudicación definitiva.
- **Presa de La Sotonera:** pendientes del acondicionamiento.
- **Canal de Lodosa:** se está llevando a cabo la mejora y el revestimiento del Canal.
- **La Fresneda-Torre del Compte:** está finalizado el proyecto. Hay pendientes cuatro actuaciones que poner en marcha: una balsa de elevación y una balsa de acumulación de aguas desde el Ebro, una balsa de derivación en Valcomuna y la redacción del embalse del Pontet. La prioridad de la Confederación es el inicio de las dos primeras actuaciones, respecto a las cuales se llegaron a acuerdos con la cuenca del Matarraña.
- **Mularroya:** finalizada la redacción del proyecto ya se ha mantenido una reunión con los regantes y próximamente saldrá a información pública.
- **Lechago:** está pendiente la aprobación del proyecto, que en estos momentos requiere la remisión de una documentación necesaria para la declaración de impacto ambiental.
- **Canal de Bardenas:** están pendientes de aprobación los embalses internos de este Canal.
- **Canal de Piñana:** pendiente de sacar a licitación la última actuación, la balsa, que ha tenido problemas porque después de tener los trámites realizados, ha sido considerada gran presa.
- **Canal Imperial:** se están llevando a cabo diversas actuaciones.
- **Canal de Navarra:** la sociedad Canal de Navarra, S.A., creada para actuar coordinadamente en la puesta en riego con aguas procedentes desde el embalse de Itoiz, está llevando a cabo sus actuaciones.
- **Canal Segarra-Garrigas:** también se creó la sociedad Canal Segarra-Garrigas, S.A. con la participación y colaboración de la Generalidad de Cataluña, para poner en marcha esta obra que suministrará aguas desde el embalse de Rialb.

Depuradoras:

- **Logroño:** este año se finalizará.
- **Jaca:** está finalizándose.
- **Sabiñánigo:** al igual que la anterior, también está en su fase final.
- **Reinosa:** ha sido adjudicada y está pendiente de la licitación de las obras, con lo cual en marzo podría iniciarse.
- **Miranda:** licitadas las obras, en febrero podría adjudicarse.

Texto Único: la Disposición Final del Real Decreto 1664/1998, por el que aprobaron los Planes Hidrológicos de cuenca, preveía la publicación de un texto único de los Planes Hidrológicos en el que se recogiesen las disposiciones de contenido normativo de los mismos. Dentro de este proceso

de redacción del texto único, la Comisión de Planificación del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro elaboró una propuesta que fue presentada y analizada por el Consejo del Agua en la anterior sesión. Esta propuesta fue remitida al Ministerio por el Presidente de la Confederación el 24 de marzo de 1999, y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 16 de septiembre de 1999.

Libro Blanco del Agua: también en la última sesión del Consejo se analizaron y debatieron unas aportaciones que la Comisión de Planificación había realizado al Libro Blanco del Agua en España. El texto fue analizado por la Junta de Gobierno, añadiendo dos precisiones en el punto tercero y añadiendo un punto sexto del siguiente contenido *“En cualquier caso, la satisfacción de las necesidades aquí planteadas y existentes en la cuenca deben ser resueltas con anterioridad y prioridad a otros posibles usos futuros del agua”*. El texto aprobado por la Junta de Gobierno fue remitido por el Presidente de la Confederación a la Ministra de Medio Ambiente el 24 de marzo de 1999. El Ministerio de Medio Ambiente ha llevado a cabo una reelaboración del Libro Blanco, asumiendo aspectos contemplados en los más de trescientos escritos de observaciones que se remitieron al Ministerio. Recientemente se ha puesto a disposición del público en general el Libro Blanco del Agua.

Ley de Aguas: la Ley de Aguas había sido modificada puntualmente en cinco ocasiones, pero la más significativa tuvo lugar a finales de 1999, y así la Ley 46/1999, de 13 de diciembre introduce importantes novedades entre las que cabe destacar, por su interés para este Consejo:

- Artículo 34: con la integración en el Consejo de las Entidades locales.
- Artículo 38: que establece como objetivos generales conseguir el buen estado ecológico del dominio público hidráulico, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial.

Red Ambiental del Ebro: la Junta de Gobierno celebrada el día 24 de noviembre de 1999 aprobó la creación de la llamada Red Ambiental del Ebro. Se trata de un órgano colegiado que tiene como misión coordinar esfuerzos para conservar y regenerar el patrimonio común del ecosistema hídrico del Ebro, y que impulsará el cumplimiento de la Directiva 96/61 relativa a la prevención y control integrado de la contaminación y de la Directiva 76/764 sobre reducción de la contaminación de sustancias de la lista II. La Red se concreta en el Comité de Dirección, una Comisión de Seguimiento y unos grupos de trabajo técnico. Para la definición de los objetivos ambientales se formó un equipo integrado por veintinueve técnicos de las comunidades autónomas y de la Confederación; su labor se concretó en la preparación de un primer documento borrador, que tras un período de estudio fue debatido conjuntamente por el equipo técnico en una reunión celebrada el 11 de octubre pasado, y a raíz de las aportaciones de las comunidades autónomas se está elaborando una segunda versión del documento, mediante el cual se podrá avanzar en la determinación de los caudales ecológicos.

Directiva Marco del Agua: tras varios años de discusión, en junio de 2000 se llegó a un texto consensuado entre el Consejo y el Parlamento Europeo, y el 23 de octubre de 2000 se adoptó la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco comunitario de actuación en la Política de Aguas. Su objetivo es establecer en los países de la Unión Europea un marco para la protección cuantitativa y cualitativa de las aguas superficiales y subterráneas. Para las aguas superficiales se fija el objetivo de alcanzar un buen estado ecológico en quince años, y los aspectos de disponibilidad quedan en principio sometidos a la consecución del buen estado ecológico. Establece unas demarcaciones hidrográficas, constituidas por una o más cuencas, incluyendo las aguas costeras, sobre las que debe establecerse una planificación hidrológica.

75 aniversario de la Confederación Hidrográfica del Ebro: este año va a celebrarse el 75 aniversario de la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y a los miembros del Consejo se

les mantendrá informados de la programación de los actos previstos para conmemorar el evento, en los que espera contar con la colaboración y participación de los miembros del Consejo.

Red de información del Agua: en la sesión de 24 de noviembre de 1999, la Junta de Gobierno aprobó la puesta en funcionamiento de la Red de Información del Agua. El objetivo de la misma es la puesta a disposición del público en general de las bases de datos que se han utilizado en la redacción del Plan Hidrológico de la cuenca, además de información relativa a calidad de las aguas. Para ello se implementó la página www.opf.chebro.es. En esta página se incluyen datos hidrológicos, de aforos, resultados de mediciones de la Red Integrada de Calidad (ICA), inventarios medioambientales, etc.; como es lógico, parte de la información permanece inalterada y otra se amplía periódicamente. Desde el inicio de la actividad, noviembre de 1999, se han recibido 50.000 visitas, lo que supone una media de 123 visitas diarias, con un máximo de 278 visitas/día en noviembre de 2000. Se han contestado a través de correo electrónico 323 solicitudes de información sobre cuestiones no explicitadas en la página web.

Propuesta de una nueva definición de unidades hidrogeológicas: se han recibido escasos comentarios a la propuesta entregada a los miembros del Consejo en la sesión de septiembre de 1998. No obstante, el texto se ha utilizado en las reuniones técnicas y en la actual propuesta de unidades hidrogeológicas compartidas que se incluyen en el Anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional.

Plan Hidrológico Nacional: el Presidente se refiere al Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, que fue presentado al Consejo Nacional del Agua el día 5 de septiembre de 2000. Durante ese mes fue remitido a todos los miembros del Consejo del Agua de la cuenca un ejemplar, y por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro se inició un análisis técnico de toda la documentación, sobre todo desde el punto de vista de las garantías de la cuenca. El plazo para presentar alegaciones finalizó el 30 de noviembre, y las que se recibieron en la Confederación se iban remitiendo a la Subdirección General de Planificación Hidrológica del Ministerio de Medio Ambiente. De las noventa mil alegaciones presentadas, cuatrocientas sesenta y cinco eran distintas, y éstas fueron analizadas en distintas reuniones por la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua y en las reuniones mantenidas entre las Administraciones Públicas. Fruto de las reuniones de trabajo se redactó un informe, así como un nuevo borrador del Anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional, como consecuencia de las ciento sesenta sugerencias provenientes tanto de personas individuales como de colectivos o comunidades autónomas. Los documentos iniciales han sido mejorados, y en el caso de la cuenca del Ebro se incide sobre todo en las garantías. En el anexo I se ha introducido una modificación, atendiendo una sugerencia del Gobierno Vasco, en relación con el acuífero de Losa. El anexo relativo a las obras ha sido analizado por la Oficina de Planificación, por las comunidades autónomas y por los usuarios. A partir de la concreción del informe de la Comisión Permanente, éste, junto con el Anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional y los anexos, será remitido al Consejo Nacional del Agua, que celebrará sesión el próximo día 30 de enero. Entre las modificaciones introducidas destacan:

- Que la planificación hidrológica queda integrada por el Plan Hidrológico Nacional y los Planes Hidrológicos de cuenca.
- Que la revisión de los Planes tendrá lugar cada cuatro años, en lugar de cada ocho como figura en la Ley de Aguas;
- La garantía de los usos y aprovechamientos, tanto actuales como futuros, de la cuenca cedente como principio básico para cualquier transferencia, así como que en ningún caso la cuenca cedente puede ver limitado su desarrollo como consecuencia de las posibles transferencias y que éstas sólo podrán hacerse con excedentes y respetando los sistemas de explotación que en este

momento existen en la cuenca del Ebro, salvo una posible modificación en cuanto a la explotación de los embalses de Mequinenza, Ribarroja y Flix.

- Que esta modificación en la explotación nunca puede afectar a las concesiones que existen en la parte baja del Ebro, en el Delta y tampoco a las futuras concesiones recogidas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro: Xerta-Senia, Aldea-Camarles y completar las de la Terra Alta.
- La necesidad de que, previo a las transferencias, exista un informe por parte de la cuenca cedente que explicita la situación de la cuenca.
- La necesidad de que las cuencas receptoras realicen un esfuerzo especial por optimizar los recursos propios, incluyendo los de carácter no convencional (reutilización y desalación).
- Que las aguas trasvasadas nunca podrán ir destinadas a la creación de nuevos regadíos, y que los destinatarios de las aguas trasvasadas deben ser titulares de una concesión o autorización previa.
- La participación de las comunidades autónomas en la Comisión de Trasvases, así como la participación de las corporaciones locales, aunque todavía no se sabe cómo se articulará, sobre todo en la toma de decisiones en cuanto a las inversiones que puedan hacerse con el ingreso de la cuota ambiental.
- Se han hecho una serie de recomendaciones en cuanto a paliar los efectos de las sequías, así como la necesidad de crear unos planes de emergencia.
- Necesidad de preservar los humedales catalogados.
- Actuaciones para la prevención de inundaciones y la protección del dominio público hidráulico.
- Colaboración con las Comunidades Autónomas y los entes locales en el tema de los abastecimientos, con el objeto de conseguir una gestión eficaz y sostenible.

El Presidente se refiere al Delta del Ebro, zona de gran importancia, también ecológica, y comenta que para la Confederación, el Ministerio y la Generalidad se trata de establecer un plan integral de protección frente a la incidencia que pudiera tener cualquier tipo de trasvase. Añade que dentro del Anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional se han incluido los acuerdos alcanzados por las Cortes de Aragón, en su reunión celebrada el 30 de junio de 1992, el conocido “Pacto del Agua”, incorporado al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. En aplicación del principio general de garantía de las demandas actuales y futuras de la cuenca cedente será objetivo básico a alcanzar por las administraciones hidráulicas competentes, el que la mayor parte de las infraestructuras incluidas en el denominado Pacto del Agua se encuentren terminadas o en ejecución con anterioridad a la efectividad de las transferencias autorizadas por la Ley.

Seguidamente se abre un turno de preguntas en el que interviene don Pedro Arrojo, preguntando si el Consejo Nacional del Agua ha tenido en cuenta los dictámenes encargados a cien “expertos” y si se ha advertido la contradicción entre el Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional presentado y la Directiva Marco; pone en entredicho el que existan excedentes en la cuenca del Ebro y que además se asegure que dentro de tres décadas o cuatro también los habrá; critica que se retroceda en cuanto a los objetivos ambientales; que se ignore el cambio climático; censura que el Plan Hidrológico Nacional no aborde en profundidad el déficit estructural de las zonas deficitarias en las que existe un gran desgobierno y una clamorosa ilegalidad y alegalidad de las explotaciones que han llevado a la sobreexplotación, en contra de lo previsto en la Ley de Aguas; duda de que el trasvase no se destine a los regadíos ilegales y cita Almería, donde dice que apenas un 30% del regadío es legal, y pone como ejemplo un Boletín Oficial del Estado de 1983 en donde se prohíbe utilizar agua de un acuífero, que no obstante ha seguido siendo utilizado; critica que no se establezcan limitaciones al mercado del agua, porque de esta manera el agua irá donde mejor se pague, como por ejemplo a la especulación urbano-turística. Asegura que existe una contradicción absoluta entre decir que se van a hacer los embalses del Pacto del Agua, Itoiz, Rialb y otros y luego analizar el Plan Nacional

de Regadíos, la política agraria comunitaria y decir que esos embalses no se van a utilizar para los trasvases. Finalmente asevera que la memoria del Plan Hidrológico es un fraude económico y técnico, añadiendo que a su juicio hay prevaricación. Solicita que el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro pueda articular un debate de verdad con la comunidad científica y social, y no reunirse como un acto de mero trámite.

El Presidente le responde indicando que en ningún momento ha querido que se plantease un debate, pues su única intención era informar, puesto que no es competencia de los Consejos del Agua de las cuencas el debate del Plan Hidrológico Nacional, sino sólo del Consejo Nacional del Agua. Advierte que si de verdad hay prevaricación, es en otras instancias donde debe ser planteada, y defiende la honestidad de los técnicos que han trabajado en la elaboración de la documentación del Anteproyecto de Ley de Plan Hidrológico Nacional, aunque el resultado no sea acorde con el gusto de algunas personas. Añade que, en la medida de lo posible, se ha tenido en cuenta la Directiva Marco, si bien hay un periodo tres años para la transposición de la misma a nuestro Derecho. Insiste en que en el Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional se han tenido en cuenta no ya los datos del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, sino aquellos datos de las series hidrológicas de los períodos más secos, de los que en aquellos momentos no se disponía, para modificar a la baja los excedentes. Destaca que el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro aprobó para la preservación del Delta del Ebro unos vertidos de 100 m³/s, y desde entonces se mantiene ese caudal, salvo en raras ocasiones donde en ningún caso bajan de los 90 m³/s. Respecto al cambio climático, advierte que caso producirse, es si cabe más necesario que existan embalses para poder garantizar las necesidades de la cuenca del Ebro. Por lo que se refiere a los regadíos ilegales informa que se ha hecho un estudio pormenorizado en las cuencas del Júcar, Segura, Sur y en la zona de Almería, con unos resultados muy favorables. En cuanto al mercado del agua, se han establecido unas garantías que deben cumplirse. Por lo que respecta a los embalses, las fuerzas políticas que estaban representadas en las Cortes de Aragón en el año 1992 siguen estando convencidas de que las obras contempladas en el Pacto del Agua son para el uso en esta cuenca. El Presidente, que es un firme partidario de los regadíos, entiende que las aguas del Ebro deben emplearse principalmente en la cuenca del Ebro y llama a la reflexión al señor Arrojo por cuanto la paralización de los regadíos de Monegros II, ha sido debida a quienes defienden tesis ecologistas.

Don Esteban Andrés Soto, tras felicitarse por la incorporación del Pacto del Agua al Plan Hidrológico Nacional, y por que en el mismo se hayan recogido las garantías necesarias para la cuenca del Ebro, manifiesta su preocupación por el calendario en que esas obras del Pacto del Agua se llevarán a cabo, pues la falta de recursos en el medio rural están obligando a la emigración de los jóvenes y a la despoblación del territorio. Insta a este Consejo del Agua a realizar la presión necesaria para que el Plan Nacional de Regadíos sea una realidad cuanto antes y se haga justicia con Aragón.

El Presidente le responde que la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene hecha la programación de las obras a ocho años vista, y no sólo de las obras del Pacto del Agua, sino las de toda la cuenca, por un importe de 700.000 millones de pesetas. En cuanto al Plan Nacional de Regadíos, son las comunidades autónomas las que lo tienen pactado con el Ministerio de Agricultura y en fechas próximas pasará a informe del Consejo Nacional del Agua.

Don Antonio Herrero Rosón, al hilo de la exposición del Presidente en la que hacía referencia a los daños causados por los ríos Arba y Matarraña, al cambio climático a que ha hecho referencia el señor Arrojo y, en tanto que vocal representante del Ministerio del Interior, comunica a los presentes la intención de ese Ministerio de colaborar, coordinar y crear grupos de trabajo y comisio-

nes para estudiar y limitar los efectos de las inundaciones; se trata de un tema importante que ha sido abordado en la Ley de Aguas, en los Planes Hidrológicos de cuenca y en el Plan Hidrológico Nacional.

Don Javier Celma Celma toma la palabra, y en primer lugar felicita al Presidente por la defensa que ha hecho de la honorabilidad de los técnicos de la Confederación y de las gentes que han trabajado en la elaboración del Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, que él también comparte; en esa misma línea solicita que también se respete a aquellos funcionarios, técnicos y gentes en general que han trabajado en la elaboración de las alegaciones al Plan Hidrológico Nacional, en concreto de la Comunidad Autónoma de Aragón, que han sido maltratadas, vilipendiadas demagógicamente desde algunos entes institucionales, porque partiendo de los mismos datos, y aplicando la técnica, los resultados puedan variar. Añade que aún cuando hay tres años para la transposición de la Directiva Marco de aguas, y no parece oportuno precipitarse en dicha transposición, tampoco habría por que precipitarse en la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, por cuanto se han presentado alegaciones de gran contenido político y técnico. En un Estado plural, de las autonomías, parecería lógico facilitar una labor de consenso. Estima que un Plan Hidrológico que puede hipotecar o mejorar el futuro de nuestro territorio, convendría tratarlo con más sosiego y, sobre todo, buscar más el consenso, máxime cuando se ha producido una contestación importante en la comunidad científica y técnica, y eso también merece un respeto.

El Presidente responde que a él no le habrán oído nada de cuanto ha comentado el señor Celma respecto a las alegaciones, y afirma que él siempre respeta las opiniones aún cuando no las comparte. Garantiza que existe una voluntad de consenso, y que la información sobre los excedentes de la cuenca del Ebro ha sido contrastada técnicamente, otra cosa es el tema de trasvase sí o trasvase no. Declara que en el tema del Plan Hidrológico Nacional es necesario el sosiego, pero recuerda que ya han transcurrido doce años de sosiego, y es el momento de actuar.

Don Miguel Solana Garcés se sorprende de que haya quién se felicite por la incorporación del Pacto del Agua al texto del Plan Hidrológico Nacional. Su formación política, la CHA, lo lamenta porque es absolutamente injusto en Aragón con alguno de los territorios de la montaña; afirma que la historia ha sido absolutamente injusta con Aragón y este Plan Hidrológico Nacional lo es más, si cabe. En segundo lugar se refiere al comentario de Presidente relativo a que algún proyecto está parado por causa de los ecologistas, y afirma que no es ésa la causa, sino la vulneración de la normativa. Indica que en el tema del abastecimiento a Zaragoza ha habido una paralización de los fondos europeos como consecuencia de su vinculación con el recrecimiento de Yesa. Por último hace mención a la necesidad de que en el Consejo del Agua deberían de estar representados los intereses de las zonas afectadas, incluso de las subcuencas cedentes.

El Presidente manifiesta que él se limita a cumplir con los acuerdos del Consejo del Agua y de la Junta de Gobierno, y a llevarlos a cabo. Advierte que el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro incluía la mejora del abastecimiento a Zaragoza con aguas del Pirineo y que no es posible mejorar los abastecimientos y los regadíos sin hacer embalses.

Don Manuel Arnal Lizarraga solicita de la Presidencia una explicación por la tardanza en convocar al Consejo del Agua y, puesto que desea realizar unas preguntas técnicas en el turno de ruegos y preguntas requiere de la Mesa una aclaración respecto a cuándo se va a abordar el siguiente punto del orden del día en el que hay que realizar una elección.

El Presidente le indica que el turno de ruegos y preguntas se realizará posteriormente, agregando que las reuniones del Consejo tienen lugar cuando hay algún tema que le deba ser sometido.

Don Pedro Arrojo toma la palabra para replicar a la contestación dada por el Presidente a su primera intervención, y afirma mantener la valoración de prevaricación, no ya de los funcionarios, respecto a los que no tiene pruebas, pero sí con respecto al Ministerio de Medio Ambiente, añadiendo que el día que tenga pruebas de que la prevaricación corresponde a algún funcionario adoptará las medidas oportunas, primero ante el Colegio de Economistas y después ante los Tribunales. Respecto a la Directiva Comunitaria, advierte que debe integrarse en el Plan Hidrológico y en la legislación española, toda ella. Con relación a las alegaciones presentadas, hace referencia a la de Narcis Prat, quien afirma que en la cuenca del Ebro no hay excedentes. Se refiere a que en Estados Unidos hace más de treinta años que han llegado a la conclusión de que no hacen falta más embalses, sino una mejor gestión de la demanda, un mayor control ambiental. Asevera que existen regadíos ilegales, que se están dejando de declarar acuíferos sobreexplotados para no encontrarse con que debe aplicarse la Ley. Afirma que con el mercado del agua se va a modificar drásticamente el escenario de las demandas teóricamente insatisfechas, y el agua irá a quien la pueda comprar, lo que pone en entredicho los trasvases, y éste ha sido un tema que no ha sido analizado. Declara que no existe consenso entre el llano y la montaña, entre el Gobierno y las comunidades autónomas y tampoco con la comunidad científica, y culpa de ello a los responsables de la Confederación y del Ministerio.

4. ELECCIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA DEL EBRO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA, A QUE SE REFIERE EL APARTADO a) DEL ARTÍCULO 17.1. DEL REAL DECRETO 927/1988, DE 29 DE JULIO.

Don José M^a Sanz de Galdeano declara que en este Consejo del Agua hay, respecto al Plan Hidrológico Nacional posturas favorables, con matices, y posturas desfavorables, y manifiesta que el Gobierno Vasco, al que representa, le ha encargado que transmita la preocupación de ese Gobierno por saber cuál es la postura de este Consejo -en el que no se ha debatido el Plan Hidrológico Nacional-, porque eso es importante a la hora de darle instrucciones al representante que salga elegido para acudir al Consejo Nacional del Agua. Interesa conocer qué postura llevará al Consejo Nacional el representante de las comunidades autónomas del Consejo del Agua de esta cuenca, si será la postura del Consejo, o la suya particular.

El Presidente entiende que el representante que resulte elegido deberá defender el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, porque las Comunidades Autónomas ya envían a sus propios representantes.

Don Juan Antonio Bolea considera muy interesante la propuesta realizada por el representante del Gobierno, señor Sanz de Galdeano, ya que antes de votar al representante de las comunidades autónomas del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro en el Consejo Nacional del Agua, deben conocerse las posturas de los candidatos, para saber cada vocal a que candidato se va a votar. Por otra parte, entiende que no debe vincularse el trasvase al porvenir de la cuenca del Ebro, pues todas, o casi todas, las obras contempladas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro están aprobadas por reales decretos; por lo cual, sugiere que los candidatos expongan sus posturas.

El Presidente, a la vista de que aún quedan puntos en el orden del día, sugiere que tras la sesión y la correspondiente elección, los representantes de las comunidades autónomas debatan y acuerden lo que estimen oportuno de cara a la postura que el representante elegido expondrá ante el Consejo Nacional del Agua.

Don José Antonio Bolea insiste en que antes de elegir un vocal, sean expuestas por los candidatos las posturas, opinión a la que también se suma don Carlos Pérez Anadón, quien, además, propone que se haga un receso para que los representantes de las comunidades autónomas puedan reunirse y se presenten los candidatos; a esta postura se adhieren también don Manuel Arnal y doña Marta Lacambra.

El Presidente decide levantar la sesión por unos minutos para que los representantes de las comunidades autónomas puedan presentar sus candidatos y exponer sus opiniones.

Reunidos de nuevo en la sala todos los vocales del Consejo del Agua, el Secretario da cuenta de lo acaecido en la reunión que han mantenido los representantes de las comunidades autónomas, y así comunica que se han presentado dos candidaturas: la de don José Urbietta Galé, por la Comunidad Autónoma de Aragón y la de don Carlos Pérez Anadón, también representante de la Comunidad Autónoma de Aragón. Realizada la votación, el resultado ha sido el siguiente: la candidatura de don José Urbietta Galé ha obtenido 19 votos, la de don Carlos Pérez Anadón 11 votos, se han producido 2 abstenciones y 1 voto en blanco. Por lo tanto resulta elegido como vocal representante de las comunidades autónomas del Consejo del Agua de la cuenca en el Consejo Nacional del Agua don José Urbietta Galé.

Don José Urbietta agradece su designación y se pone a disposición de todos los vocales del Consejo del Agua, diciendo que actuará en el desempeño de sus funciones con rectitud y esmero para defender los intereses de la cuenca del Ebro.

4. PROPUESTAS DE LOS VOCALES

El Secretario General informa que hasta minutos antes de empezar la sesión no se había recibido ninguna propuesta, y que sólo antes de comenzar la sesión se ha recibido en mano una propuesta del señor Arrojo, por lo que a su juicio debería de ser tratada en el punto de ruegos y preguntas.

Don José Manuel Arnal se refiere a un escrito suyo, presentado hace ya varios días, en el que se hacía referencia a tres puntos. El primero solicitando la convocatoria del Consejo. En el segundo punto se pedía un análisis de las repercusiones que la Directiva Marco sobre el Agua de la Unión Europea podía tener sobre el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y sobre el anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, y el tercer punto se refería al análisis y posicionamiento de este Consejo del Agua ante el anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional. El primero de ellos ya ha tenido respuesta, en cuanto al segundo de los aspectos considera que no ha sido abordado, ya que la exposición realizada por el Presidente no ha entrado en el total de lo solicitado y, además, se desconocen los criterios técnicos de la Confederación sobre el tema. En cuanto a la tercera sólo ha sido parcialmente atendida. Añade que tiene varias preguntas técnicas que realizar, y ante el desconocimiento de que debían ser planteadas por escrito con la suficiente antelación para recibir una respuesta en la sesión, decide posponer la lectura de las mismas al turno de ruegos y preguntas y entregar a la Mesa el escrito para que puedan serle contestadas del mismo modo.

El Presidente, por indicación del Jefe de la Oficina de Planificación, apunta no tener constancia de que la Directiva Marco haya sido publicada, y se compromete a que en el momento en que lo esté le será remitida a todos los vocales del Consejo para que pueda realizarse un concienzudo estudio de las posibles repercusiones, estudio que podría iniciarse en la Comisión. En cuanto a las preguntas planteadas en el escrito del señor Arnal, y a las que ha hecho referencia, reitera que el debate del Plan Hidrológico Nacional debe realizarse en los foros donde legalmente se puede, es decir, en el Consejo Nacional del Agua, en el Congreso y en el Senado, puesto que son los competentes para éllo.

Don Vicente Carcelén, agrega que el análisis de las repercusiones de la Directiva Marco no puede ser abordada en una sesión del Consejo y requeriría un estudio en una comisión técnica, puesto que, a su juicio, requiere de unos debates que ya llevan realizando desde hace algunos años el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y otros ministerios, porque las repercusiones son muy importantes para la organización hidrológica de toda España. Comunica que la Directiva Marco ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas el pasado 22 de diciembre

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Pedro Arrojo confirma que la Directiva lleva un mes publicada y seguidamente procede a dar lectura al documento que ha presentado minutos antes de la sesión, y que figura como documento anejo al Acta nº 2.

El Presidente manifiesta que no va a contestar puesto que ya ha sido debatido anteriormente y que no se va a votar, puesto que los vocales no han tenido la propuesta con la suficiente antelación como para poder considerarla.

El Secretario General apunta que según el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el propio Reglamento del Consejo, para que se pueda votar una determinadas propuesta, la misma debe estar incluida en el Orden del día de la sesión, y solamente hay una excepción, el que exista un motivo de urgencia y estén todos los vocales presentes.

Don Manuel Arnal pregunta si se ha producido alguna modificación del Reglamento Interno del Consejo del Agua, puesto que en el artículo 21.1. del mismo se dice que el Consejo se reunirá, como mínimo, dos veces al año, y con carácter extraordinario cuando lo convoque su Presidente, y ha transcurrido más de año y medio sin haber sido convocados. Seguidamente da lectura a las preguntas técnicas a las que se ha referido en el punto anterior (que figuran como anejo al Acta nº 3), sobre las que espera recibir una respuesta.

El Presidente le responde que le serán contestadas por escrito, con la mayor brevedad posible.

Don Francisco Javier Aznárez Navarro toma la palabra para manifestar que dado lo encorsetado del Orden del día resulta difícil intervenir sobre algo que a su juicio debería de haberse hecho, hablar del Plan Hidrológico Nacional. Estima que el Consejo del Agua de la cuenca debería de

haber mantenido una sesión extraordinaria para hablar de esta cuestión, puesto que tiene incidencia en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. Considera normal que el Presidente en su exposición se haya referido a las bondades del Plan Hidrológico, basando sus argumentaciones en la solidaridad para el equilibrio socioeconómico. La organización a la que representa el señor Aznárez no comparte esos criterios de solidaridad y pregunta qué sucede con el anexo II del Plan que no les fue entregado en la reunión que mantuvieron la tarde anterior con el Secretario de Estado de Aguas y Costas, alegando que estaba sin cerrar, y se pregunta si la causa de que no se haya cerrado es debida a que todavía se está negociando con los interesados para obtener el mayor número de votos favorables al Plan. Afirma que la cuenca del Ebro se verá muy perjudicada si el texto final aprobado es el actual, porque de nuevo se está en el mercadeo del agua introducido por el Partido Popular con la reforma de la Ley de Aguas. La introducción del Pacto del Agua en el texto del Plan Hidrológico Nacional entiende que es hacer burla de los aragoneses, puesto que esas obras ya estaban incluidas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, y tienen suficiente cobertura legal. Ante la llamada de atención del Presidente, recordándole que se está en el turno de ruegos y preguntas, el señor Aznárez concluye su intervención indicando que lo que se ha pretendido es hurtar un debate y que el vocal representante de las comunidades autónomas ante el Consejo Nacional del Agua tendrá una postura difícil que representar.

El Presidente, al considerar que no se ha planteado ninguna pregunta ni ruego por el señor Aznárez, da por concluida la sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15,10 horas se levanta la sesión, de la que da la presente Acta que, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Relación de asistentes:

PRESIDENTE:

D. José Vicente LACASA AZLOR

ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº Medio Ambiente

D. Justo MORA ALONSO-MUÑOYERRO (rep. a don Francisco Cabezas Calvo-Rubio y a don Angel Cajigas Delgado)
D. Luis PEÑALVER CÁMARA

Mº del Interior

D. Antonio HERRERO ROSÓN

Mº Industria y Energía

D. José Luis MARTÍNEZ LAINEZ

Mº Agricultura, Pesca y Alimentación

D. Miguel SÁIZ ROMERO
D. Vicente CARCELÉN LÓPEZ (rep, además, a don José Manuel Jordán de Urriés y Senante)

Mº Fomento

D. Luis A. MATÉ MORENO DE MONROY

Mº Defensa

D. Valentín MORENO MORENO (rep. a don Antonio Suñén Hernández)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón

D. Manuel ARNAL LIZARRAGA
D. Juan Antonio BOLEA FORADADA
D. Javier CELMA CELMA
D. Isidoro ESTEBAN IZQUIERDO
D. Mario Jesús FRAUCA CACHO
D. José Mª FUSTER MUNIESA
D. Miguel GRACIA FERRER
D. Carlos PÉREZ ANADÓN
D. Pedro SANTORROMÁN LACAMBRA
D. Miguel SOLANA GARCÉS
D. José URBIETA GALÉ

Cantabria

D. Juan DE ANDRÉS BERRUEZO (rep. a don José Luis Gil Díaz)
D. Carlos MONTANS RUEDA

Castilla y León

D. Baudilio FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO
D. Gerardo GONZALO MOLINA

Castilla-La Mancha

D. José M^a CONEJO SÁNCHEZ

Cataluña

D^a Marta LACAMBRA i PUIG (rep., además, a don Joan Bartomeu Bartomeu, don Josep Grau i Seris, don Marcel·li Guillaumet i Camarasa, don Felip Puig i Godés y don Josep Antoni Rosell i Polo)

La Rioja

D. Antonino BURGOS NAVAJAS (rep., además, a don Miguel Urbiola Antón, don Antonio García Cuadra).
D. Íñigo NAGORE FERRER.

Navarra

D. Miguel Angel HORTA SICILIA (rep., además, a don Juan Frommknecht Lizarraga).
D. Álvaro MIRANDA SIMAVILLA (rep., además, a don José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego).

País Vasco

D. Alberto MANZANOS ARNAIZ
D. José M^a SANZ DE GALDEANO EQUIZA

Comunidad Valenciana

D. Pedro MARCO SEGURA

USUARIOS:**Abastecimientos**

D. Gregorio ENTRENA LOBO
(Ayuntamiento de Calatayud)
D. José Antonio ZABALA LARRINAGA, (rep. a don José Antonio Pizarro Sánchez, del Ayuntamiento de Vitoria)

Regadíos

D. Ramón BONEU BERENGUÉ
(Colect. N° 4 de los Canales de Urgel)

D. Ramón CARNÉ TEIXIDÓ
(Colect. Nº 16 de los Canales de Urgel)
D. Luis CIUDAD GALLIZO
(Cdad. G. Regantes Canal de Bardenas)
D. Santiago IZQUIERDO ASTA
(Scato. Riegos Pantano de la Peña)
D. Apolonio JASO ALONSO
(Cdad. Regantes Nº 3 del Canal de Bardenas)
D. Balbino JIMÉNEZ RAMÍREZ
(Cdad. G. Regadíos de Calahorra)
D. Francisco ORÚS LACARTE (rep. a don Francisco Usón Dieste)
(Cdad. Gral Regantes Riegos del Alto Aragón)
D. José M^a PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS
(Scato. Central Riegos de la cuenca del Guadalope)
D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ
(Cdad. Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña)
D. José M^a PUYOL CATALÁN
(Scato Central cuenca del Matarraña)
D. Daniel RIUS GUARCH (rep. a don Manuel Masía Marsá)
(Cdad. Gral. Regantes Canal Derecha del Ebro)
D. Julio RODRÍGUEZ APERTE (rep. a don Enrique Castel-Ruiz Calvo)
(Cdad. Gral. Usuarios Canal de Lodosa)
D. Lorenzo SAURA BALLESPÍ
(Junta de Sequiaje de Lleida)
D. César TRILLO GUARDIA
(Cdad. Gral. Riegos del Alto Aragón)

Energéticos

D. José M^a BERGUA LANAU
(F.E.C.S.A.- E.N.H.E.R)
D. Jaime ESPINÓS SOLÍS (rep. a don José Ignacio Marrodán Arechavaleta)
(ERZ- ENDESA)

Otros Usos

D. José M^a GARRIDO VALLEJO
(OPEL ESPAÑA DE AUTOMÓVILES, S.A.)

Organizaciones Agrarias

D. Esteban ANDRÉS SOTO
(ASAJA)
D. Francisco Javier AZNÁREZ NAVARRO (rep. a don Jesús Corcín Ortigosa)
(COAG)

ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS:

D. Pedro ARROJO AGUDO
(Aedenat Ecofontaneros)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

D. Antonio COCH FLOTATS
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica
D. Pedro Fermín MOLINA GARCÍA
Comisario de Aguas
D. José Luis UCEDA JIMENO
Director Técnico

SECRETARIO

D. Carlos DE MIGUEL DOMÍNGUEZ

APPROBADA